



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-032-24, del Departamento de Prehistoria y Arqueología, Área de conocimiento de Arqueología, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	CjDbSnMUCr3FlJyvnhhj2A==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CjDbSnMUCr3FlJyvnhhj2A%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	zrFkoES/qzZBlaivsZy9gA==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zrFkoES%2FqzZBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ARQUEOLOGÍA	
DEPARTAMENTO		
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Metodología arqueológica (Grado en Historia) / Arqueología de la ciudad y el territorio en el mundo romano (Grado en Arqueología)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	01/10/2024	CU-032-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ BELTRÁN FORTES

Fdo.: OLIVA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ROSA MARÍA CID LÓPEZ

Fdo.: ANDRÉS MARÍA
ADROHER AUROUX

Fdo.: CARLOS MÁRQUEZ
MORENO

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	zWkL7kZmG2FYsBKTeFAK3A==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	OLIVA RODRIGUEZ GUTIERREZ			
	Andres Maria Adroher Auroux			
	Carlos Marquez Moreno			
	Rosa Maria Cid Lopez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zWkL7kZmG2FYsBKTeFAK3A%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	zrFkoES/qzZBlaivsZy9gA==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zrFkoES%2FqzZBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	2/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****A. HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos):**

- Titulaciones Universitarias -Licenciatura, Grado, Doctorado o equivalentes o Licenciatura, Grado o equivalente.
- Máster y estudios equivalentes de postgrado.
- Tesis Doctoral.
- Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados.
- Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico.
- Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros – mínimo 1 mes-
- Otros méritos académicos.

B. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 25 puntos):

- Docencia en titulaciones oficiales universitarias -LICENCIATURA, GRADO, MASTER Y DOCTORADO-.
- Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios, cursos de experto universitario y cursos de extensión universitaria.
- Dirección/participación en Proyectos innovación y mejora docente.
- Experiencia docente en la dirección de TFM y TFG.
- Otros: actividades de formación docente, cursos y seminarios como asistente.

C. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 25 puntos):

- Libros y Capítulos de libro.
- Artículos científicos publicados en revistas científicas.
- Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos.
- Tesis doctorales dirigidas y defendidas.
- Participación y dirección de proyectos de investigación.
- Otros:
 - Becas y contratos posdoctorales obtenidos en el ámbito académico.
 - Estancias postdoctorales en centros de investigación.
 - Dirección/participación en contratos de investigación a través de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	zWkL7kZmG2FYsBKTeFAK3A==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	OLIVA RODRIGUEZ GUTIERREZ			
	Andres Maria Adroher Auroux			
	Carlos Marquez Moreno			
	Rosa Maria Cid Lopez			
	JOSE BELTRAN FORTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zWkL7kZmG2FYsBKTeFAK3A%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	zrFkoES/qzZBlaivsZy9gA==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zrFkoES%2FqzZBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

D. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 5 puntos):

- Dirección/participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de Investigación (OPI) con entidades públicas y privadas
- Estudios, proyectos e informes (finalizados) de carácter profesional fuera del ámbito académico/científico.
- Otras actividades de transferencia.

E. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo 7 puntos):

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos. Hasta 1 punto/año dependiendo del puesto.
- Otras actividades de gestión universitaria.

F. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 9 puntos):

- Organización, coherencia y claridad en la exposición y defensa del programa docente, el proyecto de planteamiento docentes e investigadores y del curriculum del candidato y debate posterior.

G. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA/S DE LAS ASIGNATURA/S Y EXPERIENCIA DOCENTE AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 9 puntos).**H. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA AL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 9 puntos).****I. OTROS (máximo 1 punto).**

Código Seguro De Verificación	zWkL7kZmG2FYsBKTeFAK3A==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	OLIVA RODRIGUEZ GUTIERREZ			
	Andres Maria Adroher Auroux			
	Carlos Marquez Moreno			
	Rosa Maria Cid Lopez			
	JOSE BELTRAN FORTES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zWkL7kZmG2FYsBKTeFAK3A%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	zrFkoES/qzZBlaivsZy9gA==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zrFkoES%2FqzZBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	4/4	